

Ayudas a la Movilidad Internacional de estudiantes de GRADO para el segundo cuatrimestre del curso académico 2017/2018, o primer cuatrimestre del curso 2018/2019 en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea.

Finalizado el plazo de recepción de solicitudes y revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos para la admisión de participantes de la presente convocatoria, se hace público el listado provisional de solicitantes admitidos y solicitantes excluidos con causas de exclusión:

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD
1	CRUZ GONZÁLEZ	ALBERTO	UAL
2	EL HOJJAJI BASSOR	OMAIMA	UAL
3	LÓPEZ DOMENE	MARÍA DEL ROCÍO	UAL
4	MORENO TOSCANO	ADRIÁN	UHU
5	ROBLES LÓPEZ	JUAN JOSÉ	UAL
6	RODRIGUEZ CARREÑO	NICOLÁS	UAL
7	VITA SASTRE	LUCÍA	UCA

Los/as solicitantes que aparecen en el listado de **ADMITIDOS/AS** continúan en el proceso de selección, cuyas siguientes fases se publicarán en la web de la convocatoria.

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS CON CAUSA(S) DE EXCLUSIÓN

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD	CAUSA(S) DE EXCLUSIÓN
1	SANCHEZ-RAMADE RODRÍGUEZ	CARMEN	UCA	No aporta certificados de idiomas válidos

Los/as solicitantes que aparecen en el listado de **EXCLUIDOS/AS** disponen de un plazo de **cinco días hábiles**, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución, para subsanar las causas de exclusión. Para ello, deberán presentar las alegaciones oportunas junto con la documentación que subsane la causa de su exclusión en el Registro General de cualquiera de las cinco universidades del ceia3, o bien a través de cualquier otro medio establecido en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así mismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada dentro de este plazo a la dirección internacional@ceia3.es indicando en el asunto **"Subsanación GRADO 2018"**

En el caso de que exista algún solicitante que haya presentado su solicitud en plazo y forma y no esté reflejado en el presente listado, se ruega comunicarlo a la mayor brevedad a la dirección internacional@ceia3.es adjuntando el resguardo de presentación de su solicitud en Registro, de manera que pueda ser incluido en próximos listados y admitido al procedimiento.

En Córdoba, viernes, 27 de octubre de 2017
ENRIQUE QUESADA MORAGA
 Coordinador General del ceia3

Código Seguro de Verificación	UUWYOJZXNEWBYXWUQTW7KSUERQ	Fecha y Hora	27/10/2017 13:33:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

